



BOLETIN

Rev. 1761
2

DE LA

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA

REVISTA MENSUAL - TERCERA EPOCA

ABRIL DE 1918

Dirección y Administración: PLAZUELA DE LOS SEXMEROS, NUM. 1.

JUSTO BAJO AVILA

Almacenes de drogas, productos químicos, farmacéuticos, perfumería nacional y extranjera, aparatos de ortopedia, cirugía y fotografía, artículos para barberos y peluqueros, envases y útiles para laboratorios y farmacias, pinturas preparadas y en polvo, cepillería, y en general infinidad de artículos para el tocador, aseo y limpieza.

Depositario exclusivo del carburo de calcio, marca ¡FARO!
La casa más importante de la región y única en la misma que exporta a toda España. Al por mayor precios ventajosos.

SAN JUSTO, NUMERO 2 - SALAMANCA

ALEJANDRO HERRERA

ALMACEN DE PIELES DE TODAS CLASES

FABRICA DE SUELA

SAN PABLO, NUMS. 10 AL 14 - SALAMANCA

Matías Blanco Cobaleda

BANQUERO

PLAZA DE LOS BANDOS -

SALAMANCA

SANTA : ELENA

FABRICA DE HARINAS

CAPDEVILA HERMANOS

SALAMANCA

HIJO DE JUAN MAESO

FABRICA DE JABON

PESCADOS FRESCOS Y ESCABECHES

ALMACEN DE ACEITES

Avenida de Canals, 17 y 19. - - SALAMANCA

PEREZ y PARADINAS

GRANDES ALMACENES

PLAZA DEL MERCADO, 38 - SALAMANCA

Fabricantes de tejidos en Barcelona y Almacenistas en Madrid, Córdoba, Barcelona y Salamanca

La más importante casa en tejidos y paquetería. La que más surtido presenta y más barato vende.

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO

SOCIEDAD ANONIMA CAPITAL: 250.000 PESETAS

Tarifas económicas de almacenajes, de seguro, carga, descarga y acarreo.

Consúltenlas los comerciantes, industriales, agricultores y ganaderos.

Se expiden resguardos de depósito, sobre los que pueden obtenerse préstamos en los Bancos á interés corriente.

Administración: En los Almacenes, frente á la Estación del ferrocarril.—Oficina de contabilidad: Zamora, 24.

TELEFONOS, 90 Y 147

VAQUERIA HOLANDESA

FRANCISCO TELLEZ RUS

COMPRA Y VENTA DE VACAS DE LECHE

Paseo de Canalejas, núm. 10, Salamanca.

ANTONIO HERRERA DIEGO

ALMACEN - COMPRA VENTA DE PIELES

FABRICA DE CURTIDOS

Paseo del Rector Esperabé, números 16 al 26
SALAMANCA

Anselmo Miguel Contreras

EXPORTADOR DE GRBANCOS FINOS

DE CASTILLA

Peñaranda de Bracamonte.

FRANCISCO PEIX

Almacén de maderas, carbones minerales, antracitas, brezo y cisco. :: Materiales de todas clases para la construcción de obras. :: Servicio á domicilio dentro y fuera de la población.

Puerta de Zamora (Carretera de Ledesma), 10 y 12. - SALAMANCA

BOLETIN

DE LA

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA

DE

SALAMANCA

EPOCA 3.^a

MES DE ABRIL DE 1918

NUM. 47

Redacción y Administración: Plazuela de los Sexmeros, núm. 1, Oficinas.

SUMARIO

Rev. 472/2

La Memoria anual.—Los alquileres de la Casa.—Exportación argentina.—La Competencia mercantil en Sur-América.—Noticias.

LA MEMORIA ANUAL

Ilmo. Sr. Director general de Comercio, Industria y Trabajo.

Ilmo. Sr.: Cumpliendo la obligación legal establecida en el art. 65 del vigente Reglamento de Cámaras, ésta de Salamanca tiene el honor de elevar á V. S. la Memoria anual de los trabajos realizados durante el pasado año de 1917.

La Corporación de mi presidencia que, al igual de sus similares de España, viene representando con carácter corporativo y gremial los intereses sociales del comercio é industria de su circunscripción, va, cada día, madurando su carácter y actuación para realizar cumplidamente los fines que está llamada á desempeñar en la esfera de la actividad económico-social que le es propia.

Esta consolidación se realiza lentamente, y no con la rapidez que era de desear, por causas que, en Memorias anteriores de esta Cámara, fueron expuestas á la ilustrada consideración de Vuestra Señoría; causas que atacan al cimiento de actuación de estas Corporaciones, como son las dificultades para la cobranza del 2 por 100 sobre la contribución de sus electores. Ciertamente que, en este punto, las Cámaras tienen un procedimiento judicial de exacción de dicho recargo, pero esta garantía no es lo suficientemente eficaz para hacer efectivas las cuotas de los morosos de una manera rápida y barata. Y estas dificultades son todavía mayores cuando se trata del 2 por 100 sobre las

utilidades de las Compañías de seguros á prima fija y anónimas, que pagan por la tarifa 3.^a del Impuesto de utilidades, si no están domiciliadas en el territorio de la jurisdicción de la Cámara; porque, ó bien dichas Compañías eluden con recursos hábiles el pago del 2 por 100, ó es tan insignificante el que corresponde á la Cámara en cuyo distrito tengan aquéllas sucursal, que bien podría afirmarse, por todas estas consideraciones, que, el referido recargo, es una fuente ilusoria de ingresos. He de hacer constar que «La Unión» y «El Fénix español» fué una excepción en este respecto.

Desde otro punto de vista, surgen otras consideraciones: La sangrienta guerra actual, afectando, enormemente, á la Economía internacional, en virtud de la independencia ó solidaridad mundial de intereses, ha repercutido tan gravemente en nuestra Patria, en multitud de problemas de tan vital interés nacional, que intensificando la labor de las Cámaras, ha patentizado, una vez más, la conveniencia y utilidad de estos organismos, conforme al propósito que inspiró al legislador al reorganizarlos por la Ley de Bases de 29 de Junio de 1911.

Fecunda, en este aspecto, ha sido la labor de esta Cámara ante esos problemas, exacerbados unas veces, y puestos en crisis las más, por la guerra actual, tales como los referentes á los transportes, encarecimiento de subsistencias, del carbón y otros, que sería prolijo enumerar. Baste decir que la Cámara, ante ellos, ha procurado

siempre, con miras ideales de equidad, dar completa satisfacción á los intereses mercantiles é industriales cuya representación ostenta, ya despertando iniciativas, ora dando cima á otras, bien multiplicando su trabajo, como se deduce del gran número de sesiones extraordinarias celebradas, y, en una palabra, poniendo todo su entusiasmo y buena voluntad al servicio de los intereses que tutela.

Por lo demás, la Cámara ha intervenido en otra multitud de cuestiones. Ella acudió á los Poderes públicos y autoridades provinciales y municipales en asuntos de interés nacional ó local, que detalladamente van consignados en su lugar, y mantuvo constantemente relaciones con las demás Cámaras en cuestiones que afectaban por igual á todas ellas.

Expuestas las consideraciones generales anteriores, damos comienzo á la relación de nuestra labor en el año precedente, recapitulando, sintéticamente, nuestros trabajos, que se dividen y clasifican para su más inteligible comprensión.

Cuestiones de régimen interior. Consideraciones generales.—Excepto la vacante de un miembro de esta entidad, don Tomás Martín Bazán, el cual dejó de formar parte de la misma por haber incurrido en la sanción establecida por el art. 44 del Reglamento orgánico, no sufrió, durante el año de 1917, ningún cambio el Pleno de la Cámara, continuando los mismos señores, que el año anterior, desempeñando sus funciones de Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Contador y Vocales de las Comisiones Administrativa, de Propaganda, Enseñanzas mercantiles, Contribuciones é impuestos, Arancelaria y de Reclamaciones.

Movimiento de personal.—Al comienzo del año quedó vacante el cargo de Secretario de esta Corporación, por dimisión, que fué aceptada, del que con anterioridad lo venía desempeñando, don Enrique Meca. Acordado por la Cámara proveerlo, mediante oposición, fueron señaladas las condiciones para tomar parte en la misma: ser español, mayor de edad, abogado, de buena conducta y sin antecedentes penales. Y designóse un Tribunal competente encargado de juzgar los ejercicios, cuyas preguntas deberían versar sobre materias de Derecho civil, Derecho mercantil, Penal, Procedimientos judiciales, Hacienda pública y Economía política, Estadística y Legislación de Cámaras. Los ejercicios serían tres: uno escrito, otro oral y el último práctico. Verificadas las oposiciones, el Tribunal propuso y el Pleno de la Cámara nombró Secretario de la misma á don

José Crespo Salazar, doctor en Derecho, quien en la actualidad desempeña este cargo.

Otra vacante se produjo en el personal de oficinas de Secretaría por el fallecimiento del escribiente don Miguel Samaniego. Efectuados los ejercicios de oposición, fueron nombrados don Esteban Samaniego, como escribiente numerario, y don Prudencio García, como supernumerario, para ocupar la vacante del cargo á que opositó.

Certamen comercial.—Continuando en el movimiento ya iniciado en años anteriores de procurar un mayor desarrollo del comercio é industria en el territorio de la jurisdicción de esta Cámara, fué su deseo la organización de un certamen de carácter mercantil é industrial. Llevado á la práctica, fueron objeto del mismo los siguientes temas: 1.º «Cómo ha afectado la guerra á la Industria y al Comercio salmantinos»; y 2.º «Causas del malestar general de la Industria en la provincia, y en particular de algunas determinadas, y medios de remediarlas», señalándose un premio de 1.750 pesetas para los trabajos más meritorios que fueren presentados, á juicio de un Tribunal.

Varios fueron los trabajos que concurrieron al certamen, recayendo el fallo del Tribunal en dos trabajos cuyos autores resultaron ser, del primer tema, don Andrés P.-Cardenal, y del segundo, don Luis Capdevila, vocales cooperadores de esta Cámara, la cual, en justa correspondencia á la actividad desplegada por dichos señores en beneficio de esta Corporación, como en atención al relevante mérito de sus trabajos premiados y á la renuncia hecha por los mismos del importe de sus premios, acordó nombrarlos socios de mérito de la Cámara.

Exposición comercial.—Complemento de esta constante aspiración de la Cámara de procurar, por cuantos medios estén á su alcance, el fomento de los intereses mercantiles é industriales, fué el pensamiento de celebrar una Exposición comercial, para lo cual, teniendo en cuenta la escasez de recursos de la Corporación, se pidió al excelentísimo señor Ministro de Fomento una subvención de 6.000 pesetas, al objeto de sufragar los gastos y dispendios de su instalación, de las que fueron concedidas 2.000, que se invirtieron en dicho concepto.

Casa de la Cámara.—Una de las resoluciones más importantes de cuantas se pusieron en práctica en el año de 1917, fué, sin género alguno de duda, la adquisición de la llamada Casa de la Tierra, para domicilio social.

Esta Cámara, deseosa de poseer una casa que

la librería para siempre de las dificultades con que años ha vino luchando para poder adquirir una en condiciones, sin conseguirlo nunca, y tratando de agrupar en su domicilio la vida corporativa de las entidades afines salmantinas, llevó á cabo las oportunas gestiones y tuvo la satisfacción de ver realizado, en principio, su deseo, con la adquisición, en compra, de la precitada Casa de la Tierra, la cual tiene suficientes capacidades para la vida de la Cámara y para el plan de enseñanzas y de cultura mercantiles que proyecta.

La empresa es tanto más de encarecer, cuanto que ésta de Salamanca será seguramente una de las primeras Cámaras españolas que, mediante su exclusivo esfuerzo, adquiere Casa propia para ponerse en condiciones adecuadas de atender, debidamente, á los fines, cada día más importantes, que á estas Corporaciones les están encomendados por misión especial.

A este propósito fué solicitado y concedido, por esa Dirección general, un empréstito, para atender al pago de la compra, restauración, decorado y amueblado de la Casa, proponiendo, para el pago de las anteriores deudas, la emisión de trescientas cincuenta obligaciones hipotecarias, sobre el valor de la finca y el de su mobiliario, por el importe de ambos, estimado *á priori* en 35.000 pesetas. Las obligaciones á emitir serían de 100 pesetas, á la par y al portador, y devengarían un interés anual de 4 1/2 por 100, pagadero, por semestres vencidos, en el local de la Cámara, amortizándose, por sorteo, en un plazo máximo de veinte años.

Crisis de los transportes y de las subsistencias.—Si es de ponderar la labor de la Cámara en lo que afecta á su régimen interior, no lo es menor en lo que se refiere á la atención dedicada á diversos problemas y cuestiones que la guerra ha suscitado en España, entre los que merecen especial mención, los transportes y las subsistencias.

En realidad, la crisis de los transportes influye grandemente en la crisis de las subsistencias, ya por la falta de material móvil y garantías del consignatario, como por las elevadas tarifas ferroviarias, que, gravando enormemente los productos, fuerzan el precio natural de la libre concurrencia en el mercado.

En este respecto la Cámara ha realizado los trabajos y gestiones siguientes:

Emitió atento y detenido informe á la invitación hecha por el excelentísimo señor Ministro de Fomento, para que la Cámara propusiese soluciones al problema de los transportes.

Llamó la atención del Gobierno sobre el medio de encarecimiento que representan las nuevas tarifas especiales de la Compañía del ferrocarril de M. C. P., imponiendo un precio de transporte sobre los cereales, harinas, maderas y abonos, cinco veces mayor del precio de transportes anteriores.

Además, dichos recargos pesan grandemente sobre los transportes de producción nacional, mientras que queda beneficiado el internacional.

Dirigió atenta exposición al ilustrísimo señor Director general de Agricultura, Minas y Montes para que excitara el celo de los Ingenieros jefes de las distintas regiones hulleras, á fin de que el lavado de los carbones se hiciese debidamente, evitándose así la minoración en el transporte que supone el 50 por 100 de materias inertes é incombustibles como pizarras, tierra, etc., que traen.

También solicitó del Ministerio de Fomento la creación de Comités provinciales de transportes, presididos por el Gobernador de la provincia, para conllevar el conflicto.

Recabó de la Junta central de Subsistencias, hoy Comisaría general de Abastecimientos, que se facultase á las Juntas provinciales para proceder á la incautación del trigo indispensable al consumo de la provincia; que al hacer la distribución general del trigo se tenga en cuenta el consumo industrial.

Dirigióse, de acuerdo con el Ayuntamiento y la Federación Obrera, á la Junta provincial de Subsistencias para impedir la salida de trigo de la provincia, á fin de que no llegase á faltar para el consumo ni para la molturación en las fábricas de harinas.

Gestionó cerca de las autoridades centrales y locales para evitar que en lo futuro Salamanca quedase privada de artículos de primera necesidad y de general consumo. Asimismo elevó á la Superioridad las quejas de comerciantes é industriales de su circunscripción ante la escasez de determinados productos, como el carbón, petróleo, arroz, gasolina, benzol, azúcar y sal común.

Por último, esta Cámara expuso al Gobierno de Su Majestad la conveniencia de que á cada Junta de Subsistencias se agregasen uno ó varios vocales pertenecientes al comercio é industria, y remitió estadísticas de subsistencias pedidas por la Junta central y por el Gobernador de la provincia.

Relación de la Cámara con las Compañías de ferrocarriles.—No menor ha sido la labor de la Cámara en sus relaciones con las Compañías de

ferrocarriles, inspirándola, como norma de su conducta, el favorecer los intereses que representa.

Aparte de las sostenidas con ocasión de la crisis de los transportes y subsistencias, anteriormente mencionadas, la Cámara ha mantenido con las Compañías ferroviarias las relaciones siguientes:

Solicitó de la Compañía de M. S. el cambio de horario en el cuadro de distribución de la salida de sus trenes, á fin de hacer, dentro de lo posible, más rápidas nuestras comunicaciones con el Norte de España y con Madrid, evitándose la dificultad actual de no poder hacer, desde esta plaza, el viaje de día á la corte; se pidió á la misma la mejora de su material fijo y móvil; la de los locales y mobiliario de la cantina y fonda de la estación; el establecimiento de tinglados ó muelles cubiertos para evitar se perjudicasen las mercancías; el establecimiento de una oficina de facturación en los Almacenes Generales de Depósito para completar el funcionamiento de los mismos y simplificar sus operaciones, ya que dichos Almacenes Generales de Depósito se establecieron en nuestra capital, el año precedente, por iniciativa de esta Cámara.

Y con esto no se agotan las gestiones que, cerca de las Compañías de ferrocarriles promovió esta Cámara en beneficio del público en general y del comercio é industria en particular, sino que también recabó de la Compañía de S. F. P. facturaciones directas para estaciones no pertenecientes á su línea, y, en una palabra, veló cumplidamente, poniendo en conocimiento de la autoridad gubernativa, las infracciones contra la Ley y Reglamento de policía de ferrocarriles y Reglamento de patios de estación.

Cuestiones provinciales y locales.—Grande fué, igualmente, la actividad de la Cámara en lo tocante á cuestiones de índole provincial y local, y así la vemos intervenir: solicitando del Ayuntamiento el arreglo de la pavimentación de las calles de esta capital; procurando la afluencia de forasteros, organizado para ello festejos, por la fuente de ingresos que para los intereses locales supone la concurrencia de aquéllos en nuestras ferias de Semana Santa y Septiembre; estableciendo, debido á las exclusivas gestiones de la Cámara cerca de la Dirección general de Comunicaciones, una estación telegráfica de servicio limitado en nuestra estación del ferrocarril, la cual está pendiente de personal para comenzar su funcionamiento, denunciando al mismo Centro di-

rectivo las anomalías y deficiencias, tanto de material como de personal, de las Centrales de Correos y Telégrafos de esta capital, y al Jefe de esta última las de la Compañía urbana de teléfonos; solicitando del mismo Director general de Comunicaciones, el aumento de personal de todas las estaciones telegráficas de la provincia; partiendo de ella la idea de elevar á la referida Dirección una exposición, suscrita por las fuerzas vivas salmantinas, poniendo en su conocimiento el retraso frecuente en la llegada de la correspondencia diaria á esta capital y los perjuicios que, en su consecuencia, se irrogaban á sus intereses, procurando, para evitarlos, que por la Central de Correos de Madrid se hiciesen entregas parciales de la correspondencia destinada á esta plaza, por los trenes correos de Santander, Galicia y Asturias, en vez de hacerse la entrega total, como venía sucediendo, para el tren expreso de Irún, causa del referido retraso.

Proporcionó al Ingeniero agrónomo de la provincia los datos pedidos acerca de las cantidades de sulfato de cobre que precisa esta provincia durante el año actual para satisfacer sus necesidades, y pidió el aumento del número de consejeros y personal de oficinas de la Sucursal del Banco de España en esta ciudad.

La Cámara elevó atenta exposición á la Comisión Protectora de la Producción Nacional, encareciendo la necesidad de la instalación de un Laboratorio comercial de lanas, en razón á ser esta provincia uno de los centros acaparadores más importantes de la península, evitándose el transporte de las lanas para su deshidratación ó lavado á los laboratorios catalanes, lo que aumenta el coste de dicho producto en el mercado.

Y por último, en virtud de frecuentes quejas de comerciantes é industriales, esta Cámara dirigióse al excelentísimo señor Ministro de Estado, para procurar que se facilitase la importación de maderas de Portugal, á la que había impuesto determinadas restricciones el Gobierno de la vecina república.

Cuestiones sociales.—La Cámara se dirigió al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, solicitando el establecimiento en Salamanca de la Junta local y provincial de Reformas sociales, en razón á su utilidad, para la resolución de conflictos, tan frecuentes en nuestra época, entre el capital y el trabajo, por medio de los tribunales mixtos ó arbitrales tan eficaces en las huelgas, para procurar una transacción ó compromiso entre los intereses sociales en tensión, armonizándolos en-

tre sí por este procedimiento legal, sin menoscabo de ninguno de ellos.

De carácter social fué también la labor de la Cámara, invitando á las sociedades obreras de esta capital para que concretasen, ante aquélla, las aspiraciones del proletariado en el orden económico-social, á fin de que las que se consideren justas pudiesen servir de norma de conducta á los comerciantes é industriales, y gestionar unidos, ante los Poderes públicos, las soluciones de interés general para los elementos productores, cuya mísera vida resulta por igual, insostenible.

Otros asuntos.—Esta Cámara ha funcionado como tribunal arbitral, siempre que fueron solicitados sus buenos oficios; elevó informe á la Dirección general de Aduanas, respecto á las deficiencias del proyecto de tarifas sobre el cobro de los derechos obvencionales de los funcionarios de Aduanas; inició la idea de un homenaje al Ejército por su actitud, en esta localidad, frente á los sucesos de la huelga de Agosto; pidió y obtuvo del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, una Biblioteca popular; tomó parte en la elección de los cuatro miembros que, en la Comisión Protectora de la Producción Nacional, representan á las Cámaras de Comercio; se inscribió como socio corporativo al II Congreso de Economía Nacional, y no hubo ocasión en que dejase de aportar su concurso donde vió que servía eficazmente á los intereses, cuya salvaguardia le está confiada.

Tasación de talones.—Durante el año se han presentado á la revisión 2.600 talones del ferrocarril, 3.931 recibos de portes, y se formularon por exceso en el cobro 35 expedientes, importantes 420 pesetas.

Relaciones con las demás Cámaras.—Igual que en los anteriores, ha mantenido el último año esta Cámara cordialísimas relaciones con sus hermanas nacionales y extranjeras.

Pensamiento de nuestra Cámara fué la celebración de una Asamblea general de sus hermanas, para afrontar los principales problemas que ha planteado la actual anormalidad reinante, de cuyo pensamiento se hubo de desistir por los sucesos de la huelga de Agosto.

En otras ocasiones la Cámara prestó su concurso y cooperación á la labor de las otras. Así, por ejemplo, se adherió á la propuesta de la de Cartagena sobre la celebración de una Asamblea general de Cámaras en Madrid, para tratar cuestiones de tan vital interés al comercio y á la industria como las referentes á transportes, fletes, carbón, etc.

Sobre el mismo problema de los transportes esta Cámara colaboró á la invitación hecha, en tal sentido, por las de Zaragoza y Córdoba.

Remitió circulares á las demás Cámaras dándolas instrucciones acerca de la elección de vocales del Consejo superior de Propiedad. Y se puso de acuerdo con las mismas para procurar del Gobierno que el nombramiento de senadores vitalicios recayese en hombres eminentes ó de reconocida competencia en conocimientos económicos y de industria y comercio nacionales; para la constitución de la Junta de Aranceles y de Valoraciones y para que antes de anularse las tarifas especiales de ferrocarriles, se oiga á las Cámaras.

Por el plan de ferrocarriles secundarios, mantuvo relaciones con la Cámara de Algeciras, y con la de Madrid sobre los fletes.

Mantuvo, asimismo, relaciones con las Cámaras extranjeras de Méjico, Buenos Aires, Bogotá y Oporto, para fomentar el intercambio de productos entre España y aquellos países.

Cumplió la Cámara cuantos asuntos le fueron encomendados por la Dirección general de Comercio, Ministerios, Centro de Expansión Comercial, Comisaría general de Abastecimientos y demás dependencias del Estado.

Y con esto queda sucintamente expuesta nuestra labor en 1917.

La Cámara de mi presidencia tiene el alto honor de elevarla á V. S. á los efectos reglamentarios. Dios guarde á V. S. muchos años. Salamanca, 25 de Abril de 1918.—El Presidente, *Francisco Téllez*; El Secretario, *José Crespo*.

Los alquileres de la Casa

Vista la pretensión formulada por la asociación gremial «La Alianza», y el acuerdo de la Cámara para que esta Comisión administrativa informe respecto á los precios y condiciones que han de fijarse para arrendamiento de los distintos locales disponibles en su nuevo domicilio, consideramos conveniente proponer, con carácter provisional, sin perjuicio de las modificaciones que la práctica aconseje:

1.º—Se procurará arrendar, por años, los cuatro locales de la planta baja, todos unidos ó en grupos de dos, con sus respectivas salidas al patio. Deben ratificarse y ampliarse las atribuciones concedidas al efecto á la Comisión de Obras para que practique cuantos anuncios y gestiones crea convenientes, no cediendo los dos salones,

inmediados á la portería, por bajo de 700 pesetas anuales, ni los otros dos, situados más al interior, por menos de 600 pesetas.

2.º—La primera sala, que se encuentra en la planta alta, se cederá, para sesiones aisladas, á los precios siguientes por cada una:

De día, 5 pesetas para reunión de gremios, y 6 de particulares.

De noche, 8 pesetas para reunión de gremios, y 10 de particulares.

3.º—Por arriendo del salón número 2 (entre el anterior y la biblioteca) se cobrará por sesión:

De día, 7 pesetas para gremios, y 10 para particulares.

De noche, 10 pesetas para gremios, y 15 para particulares.

4.º—El gran salón de actos sólo se cederá en casos muy indicados, cobrándose 25 pesetas por cada reunión de día, y 40 pesetas las nocturnas.

5.º—Para los que soliciten y celebren más de una reunión mensual, regirán los precios anteriores para la primera de cada mes y se les hará un 25 por 100 de descuento en las demás del mismo.

Se entenderá que una reunión es nocturna y como tal se cobrará, cuando se utilice luz artificial, por poco tiempo que sea.

Toda concesión de salones se solicitará en carta ó comunicación dirigida al Presidente, expresando el día y hora exacta en que ha de celebrarse, el objeto é índole de la reunión y número aproximado ó máximo de concurrentes.

Concedido el local será indispensable el pago previo, permitiéndose el uso del salón durante tres horas consecutivas, siendo responsables los petitionarios de cuantos desperfectos puedan ocasionar sus convocados en el edificio, muebles, etc.

Mientras no estén completamente amortizadas las obligaciones emitidas, sólo en casos muy justificados podrá el Presidente hacer cesión gratuita de locales para reuniones, dando cuenta á la Cámara en la primera sesión que después se celebre, de los motivos que á ello le hayan impulsado.

Sin perjuicio de este dictamen, la Cámara resolverá lo que estime más oportuno.—*Balbino Díez, Luis Capdevila, Vicente Pérez Bande y Siro Gay.*

Exportación argentina

En las estadísticas de exportación de trigo, maíz y lino argentino, correspondientes á 1917, figuran remesadas á España 29.085, 17.411 y 20.710 toneladas, respectivamente.

El total de lo exportado de los tres mencionados productos asciende á 1.943.705 toneladas, distribuidas por países, del siguiente modo:

	Trigo. Toneladas.	Maíz. Toneladas.	Lino. Toneladas.
Inglaterra.....	77.642	162.904	2.000
Estados Unidos..	"	44.341	68.801
Francia.....	146.879	80.882	16.826
Italia.....	25.536	43.826	1.928
Países Bajos.....	25.656	83.387	13.714
Suecia.....	10.078	36.092	2.000
Dinamarca.....	17.729	32.509	7.347
España.....	29.085	17.411	20.710
Brasil.....	134.625	3	659
Varios.....	400.391	393.610	6.123
	897.622	896.115	140.168

La competencia mercantil en Sur América

Aunque la competencia comercial ha de tomar gigantescas proporciones después de la guerra, en uno de los sitios en que ha de adquirir más importancia será en Sur América, por las condiciones especiales en que el comercio se desenvuelve en aquellas repúblicas.

Este comercio alcanzó el máximo en 1913 cuando las importaciones se valoraron en dólares 1.020.000.000 y las exportaciones en 1.159 millones, resultando un aumento total de 2.179.000.000 dólares, ó sea el duplo de lo que era diez años antes de aquella fecha.

En 1916 el valor de las importaciones alcanzó 644.000.000 y el de las exportaciones 1.265 millones, ó sea 1.909.000.000 en junto.

En 1913 Europa tenía el 74 por 100 del comercio de importación, y los Estados Unidos el 16, en 1916 Europa tenía el 43, y los Estados Unidos el 37 por 100.

El porcentaje del comercio de importación de Sur América que suministró cada país importante en 1913 y 1916, era como sigue:

	1913.	1916.
Reino Unido.....	28,0	24,0
Alemania.....	18,0	0,5
Estados Unidos.....	16,4	37,0
Francia.....	8,7	5,4
Italia.....	5,2	5,5
Bélgica.....	4,4	0,0
España.....	2,0	2,4

Alemania ha perdido su comercio y los Estados Unidos lo han duplicado.

Ya hay indicios de que los comerciantes germanos se aprestan á recuperar el comercio perdido á causa de la guerra, y que los comerciantes han de hacer esfuerzos para impedirlo y asegurarse el comercio para ellos.

Los comerciantes de otros países que deseen concurrir á esa competencia, deben ponerse á tono con los principales competidores y hacer un estudio especial de los artículos que en los países Suramericanos eran preferidos antes de estallar la guerra.

En América del Sur disminuyó, en general, el comercio de importación. Solamente en tres países—Perú, Venezuela y Colombia—aumentaron su comercio, arrojando un aumento total de 15.600.000 dólares; otros tres países—Argentina, Brasil y Chile—tuvieron el 85 por 100 del comercio en 1913 y sólo el 75 por 100 en 1916.

Es natural desear saber la clase de mercancía que se importa en Sur América. El cuadro de importación por grupos de artículos hace resaltar que los grupos más importantes en 1913, fueron materias textiles, cuyo valor llegó á 187.000.000 de dólares, y el hierro y acero y sus artefactos valorados en 131.000.000. Los productos alimenticios forman un grupo más importante que lo que hubiéramos sospechado, pues llegó á dólares 125.000.000.

Los artículos cuya importación mermaron más en Argentina, Chile y Brasil, fueron los que se emplean en la construcción de ferrocarriles y en el fomento de las industrias. Toda la valuación del hierro, acero y artefactos importados á estos tres países, mermaron 79.000.000; los vehículos, incluso los vagones de ferrocarriles, mermaron 39.000.000; la maquinaria, 30.000.000; piedra y artefactos de piedra, incluso el cemento y otros materiales de construcción, 32.000.000; madera y sus artefactos, 26.000.000, y carbón de piedra, 27.000.000 dólares.

Los tejidos, que constituían el artículo más importante, mermaron 28.000.000 dólares.

La Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay, tienen lo que se denominan tarifas de valuación, Chile también las tenía antes de 1916, es decir, que se fijan las valuaciones arbitrarias sin tener presente el precio de costo.

En algunos otros país de Sur América, existen también las tarifas de valuación, lo que hace imposible las estadísticas comerciales, sobre todo en lo que á la importación se refiere.

Los datos que hemos fijado son lo más próximo á la valoración real.

NOTICIAS

La Comisión Administrativa de la Cámara informará á ésta respecto á los precios á cobrar por subarriendo de locales en la Casa.

Se habla de que acaso en todo el mes de Junio sean convocadas las elecciones de las Cámaras.

A ver si en éstas los electores de la de Salamanca ponen más interés que en las anteriores, que falta hace despertar en nuestra ciudad la vida colectiva.

Piensa la Cámara montar un consultorio jurídico en su Secretaría, para que sus electores puedan disfrutar de este utilísimo servicio, por unos módicos honorarios, que les ahorren cuantiosos gastos de curia.

El mercado de lanas sigue parado por los elevados precios á que las cotizan los productores.

En la Casa de la Cámara han celebrado sus sesiones los distintos gremios del comercio é industria salmantinos.

Es bien que el comercio y la producción vayan acostumbrándose á cobijarse bajo un mismo solar, porque ello cederá en fomento de la mala colectiva de esos importantes elementos sociales.

Lo que es muy necesario en Salamanca.

LANERA SALMANTINA

Redondo Hermanos y García y Cascón
SALAMANCA

Lavadero mecánico de lanas y fabricación de badanas en pasta.

Casas sucursales: TARRASA, BEJAR y FUENTES DE BEJAR

HIJO DE LLORENTE

ALMACÉN DE PIELS - COMERCIO DE FERRETERIA

———— SALAMANCA ————

LOS ZAMORANOS

RODRIGUEZ HERMANOS
SALAMANCA Y TORRIJOS (TOLEDO)

Vinos, alcoholes, licores y mistelas.
ELABORACION Y EXPORTACION

CONSTRUCCION DE ENVASES

HOTELES**TERMINUS Y COMERCIO**

DOCTOR RIESCO Y PLAZA DE LOS BANDOS
SALAMANCA

* * * *

**Pensiones para viajeros comerciales
y para turistas.**

REDONDO HERMANOS

ALMACENISTAS DE LANAS

SALAMANCA

CASAS SUCURSALES

Alba de Tormes.....	D. Pedro Redondo.
Sabadell.....	Sr. Figueras y Ruiz.
Tarrasa.....	D. Rafael García.
Fuentes de Béjar.....	Sres. García y Cascón.

FABRICAS - DE - ABONOS - QUIMICOS - Y - ORGANICOS

SUPERFOSFATOS MINERALES Y DE HUESOS
AMONIACO, POTASAS, SANGRE DESECADA
NITRATO DE SOSA DE CHILE

PIO REMIREZ Y COMPAÑIA

- CASAS EN SALAMANCA, MADRID Y LOGROÑO.

IMPRENTA

DE

"EL SALMANTINO,"**HIJO DE FLORENCIO RODRIGUEZ VEGA**

(Casa fundada en 1850)

BANQUERO

* * * *

Plaza Mayor, 35

Salamanca

SIRO GAY * * * * *

MERCERIA Y PAQUETERIA

* * * * * PLAZA MAYOR, 38

GERARDO GONZALEZ MORENO

CORREDOR DE COMERCIO

Representaciones comerciales.

SALAMANCA

HIJOS DE MIRAT

SALAMANCA

GRANDES FABRICAS DE ABONOS QUIMICOS Y MINERALES
SUPERFOSFATOS, ACIDOS, SULFATO DE HIERRO
ALMIDONES Y PASTAS PARA SOPA

* * * *

Importación directa de sales potásicas, nitratos y amoniaco.

"LOS ZAMORANOS,"

RODRIGUEZ HERMANOS

Salamanca y Chamberi

Almacenes de vinos comunes y generosos, vinagres, al-
coholes, aguardientes y licores puros de uva.
Bodegas para la elaboración y exportación en Torri-
jos (Toledo).

AJURIA Y ARANZABAL

SOCIEDAD ANONIMA

MAQUINARIA AGRICOLA - FABRICAS EN VITORIA Y ARAYA

Esta casa vende toda clase de maquinaria concerniente á la agricultura. Hay piezas de recambio para toda
la maquinaria de la casa. Mecánicos gratis para dar instrucciones. Precios económicos y facilidades en el pago.

Sucursal en Salamanca: PASEO DE LA ESTACION, 7

BERNARDO OLIVERA

Fábricas de harinas en Zorita, Fuente de San Esteban y Salamanca.

OFICINAS: OBISPO JARRIN, NUM. 12

GRAN JOYERIA SALMANTINA

HIJO DE FERNANDO GARCIA
POETA IGLESIAS, NUM. 10

La casa más antigua é importante en su ramo.—Para el turismo, gran surtido en joyas y objetos artísticos de filigrana.

FUNDADA EN 1810

DROGUERIA VILLALOBOS

DOCTOR RIESCO, 32
SALAMANCA

TEJIDOS

MARIANO RODRIGUEZ GALVAN

Almacenes al por mayor: *Doctor Riesco, 38.*
Establecimientos al detall: *Corrillo, 16, y Plaza del Mercado, 60 y 62.*

CASA FUNDADA EN 1870 — SALAMANCA

NICOLAS ALBERTOS

Especialidad en paños y novedades
del Reino y Extranjeros.

RUA, NUM. 25 - SALAMANCA

JOSE CHARRO

Fábrica de Curtidos en

VISTAHERMOSA

SALAMANCA

HIJOS DE SABAS CHARRO

FABRICA DE CURTIDOS

VISTAHERMOSA - SALAMANCA

TELEFONO, NUMERO 23

DIRECCION TELEGRÁFICA: SASCHARRO

HIJOS DE L. MARCOS

Almacenes de cereales. - Fábrica de harinas en Peñaranda. - Exportación al extranjero.

SALAMANCA - AVENIDA DE CANALS

BONIFACIO DIEGO GARCIA

FABRICA DE CURTIDOS
Y ALMACEN DE PIELES

SALAMANCA

COMISIONES - REPRESENTACIONES

SOLICITO

SERIEDAD - BUENAS REFERENCIAS

*

RAFAEL CULLA HERNANDEZ
PEDRO IV, 81
Barcelona.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCAL: 12.000.000 de pesetas efectivas.

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

genci as en todas las capitales de España, Francia y Portugal.

: CINCUENTA Y DOS AÑOS DE EXISTENCIA :

SEGUROS SOBRE LA VIDA :: SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirector en Salamanca: DON ANDRES P.-CARDENAL Plaza de la Libertad.

MONEO, ALLEN Y COMP.^A

SALAMANCA

= EL SUR =

FABRICA DE HARINAS, MOLIENDA AUTOMATICA POR CILINDROS

FRANCISCO MERAS

Gran almacén de curtidos al por mayor y detall, en toda clase de pieles de fabricación peninsular y extranjera.

Cortes aparados, correas de transmisión y toda clase de artículos auxiliares para zapatería.

ISLA DE LA RUA, NUM. 1 - SALAMANCA

IMPRESA, LIBRERIA Y PAPELERIA

DE

FRANCISCO PABLOS

Surtido completo de material de 1.ª enseñanza.

ISLA DE LA RUA, NUM. 1 - SALAMANCA

BANCO MERCANTIL

SANTANDER, LEON, SALAMANCA, TORRELAVEGA, REINOSA, LLANES Y SANTOÑA

Capital: PESETAS 6.000.000

Cuentas corrientes con interés. Descuentos y cuentas de crédito. Caja de ahorros 3 por 100 anual. Cobro de letras. Depósito de valores y alhajas. Cajas de seguridad para particulares.

SALAMANCA - DOCTOR RIESCO, 41

LA DALIA

CONFITERIA Y PASTELERIA

PLAZA MAYOR, NUMERO 15

Teléfonos números 92 y 94.

Fábrica de curtidos de Juan Montero

Comercio del mismo ramo

CORRILLO, NUM. 17

Curtición de pieles finas de montería.

MINIMAX

No existe ningún otro extintor de incendios que se haya comprobado en la práctica como el MINIMAX.

En todos los concursos oficiales, MINIMAX ha demostrado que constituye el medio más perfeccionado de extinción. Grandes premios en todas las Exposiciones.

Para conseguir una verdadera protección contra los incendios, es indispensable adoptar el sistema MINIMAX que garantiza a sus compradores:

1. La entrega de un aparato manual considerado como el más sencillo y eficaz.
2. Un soporte para el aparato que lo preserva de golpes y lo mantiene en buen estado.
3. La entrega de la carga correspondiente y otra de reserva.
4. El reemplazo gratuito de las cargas que se usen en un incendio mediante solicitud por escrito.
5. La revisión gratuita de los aparatos por el personal especial de la casa.
6. La instrucción a los empleados y operarios acerca del uso y funcionamiento del aparato.

¿Por qué se recomienda la adquisición de los aparatos MINIMAX?

MINIMAX se ha puesto en venta en el año 1903 y, por lo tanto, ha podido corregir todos los defectos existentes en todos los demás aparatos.

MINIMAX se fabrica bajo la inspección constante de químicos y técnicos.

MINIMAX no se vende por conducto de revendedores, sino por Agentes propios instruidos y prácticos.

Agente exclusivo para la provincia de Salamanca:

D. EMILIO FIGUEROA - Plaza de los Bandos.

EL SIGLO XX

MODAS -:- CONFECCIONES
ORNAMENTOS DE IGLESIA

PRECIO FIJO VERDAD

Pérez Pujol, 4 y 6.

SALAMANCA

Gran Relojería Mecánica y Optica de precisión

DE

ANTONIO FERREIRA

Plaza Mayor, 40.—Salamanca

Gran surtido en relojes de oro, plata, acero y níquel.
Relojes de pared y despertadores.

Lentes y gafas en oro chapeado, oro y níquel.

Se despachan con exactitud recetas de los señores oculistas.

RELOJES DE TORRE

Imp. y Lib. de Núñez, Ramos del Manzano, 42, y Rúa, 25, Salamanca.